



ACTA DE LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En la municipalidad de Villa Corona Jalisco y siendo las 10:00 horas del día 14 de Febrero del año 2020, nos encontramos plena y legalmente constituidos en la sala de sesiones del cabildo del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 12 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, como edil Titular y propietario quien Preside el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el Primer edil C. Presidente Municipal Luis René Ruelas Ortega, el presente acto se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del acta de la Decima Primer Sesión de la presente comisión y del presente Orden del Día

TERCERO.- Intervención del Edil titular de la presente comisión quien abordara lineamientos generales de la presente comisión y como punto primordial la importancia que tiene el órgano de control interno Municipal en la presente administración.

CUARTO.- Intervención del Sindico Municipal, Importancia del Órgano de Control Interno Municipal puntos :

- a).- Área Investigadora
- b).- Área Substanciadora
- c).- Área Resolutora
- d).- Análisis, valoración y seguimiento de los procedimientos de la Entrega Recepción 2018-2021

QUINTO.- Intervención del Contralor Municipal Coordinación y trabajo en equipo de las áreas que integran la contraloría Municipal

SEXTO .- Intervención del Área Investigadora Dr. Jorge Ismael Barrios Zamora puntos:

- a).-Procedimiento
- b) .-Medidas de Prevención
- c).- Informe y Calificación de Falta
- d).-Vinculación y Operatividad con las Demás Áreas del H.Ayuntamiento.

SEPTIMO.- Intervención del Área Substanciadora y Resolutora Lic. Jesús Fermín Aguilar Ríos. Puntos :





a).- Propuesta de numerales para el Reglamento Organización de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona .

b).-Propuesta de Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Villa Corona , Jalisco.

OCTAVO.- Intervención del Área Jurídica Dr. Rogelio Gregorio García Díaz

- a)- Análisis
- b).-Valoración
- c).-Propuestas

NOVENO .- Intervención de la Regidora Doctora en Derecho María Eugenia Sención Cuenca.

DECIMO .- Asuntos Generales

DECIMO PRIMERO .- Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO:

Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. Presidente L.A.E Municipal Luis René Ruelas Ortega

PRESENTE

En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27,28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del acta de la decima primer Sesión de la presente comisión y del presente orden del día.

TERCER PUNTO: De igual manera el día de hoy también fueron convocados y se encuentran presentes en ésta sesión ordinaria el Órgano de Control Interno Municipal:

Lic. Luis Antonio Velázquez Carreño Titular de la Contraloría Municipal y la Unidad de Transparencia del Municipio de Villa Corona

Encargado del Área de Investigación Doctor Jorge Ismael Barrios Zamora

Encargado del Área de Substanciadora Lic. Jesús Fermín Aguilar Ríos





CUARTO PUNTO: Acto seguido y en seguimiento a las sesiones de la presente comisión se procede a la Intervención de las Encargados de las Áreas del Órgano de Control Interno, como lo son el Contralor Municipal, el Área de Investigación y el Área Substanciadora del mismo órgano.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

QUINTO PUNTO: Como Titular Edil de ésta Comisión Edilicia abordo la importancia del Órgano del control Interno Municipal, ya que las áreas que lo integran la investigadora como la Resolutora, son vitales para los procedimientos internos que esta área lleva.

El órgano de control interno, vigila y fiscaliza los bienes del patrimonio municipal , así como el desempeño y actuación de los servidores públicos, promoviendo con estricto apego al marco jurídico, acciones preventivas que permitan maximizar los recursos a fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios , asegurar la transparencia y efectividad del gobierno municipal.

CONTRALOR INETRNO RUBRO TRANSPARENCIA

SEXTO PUNTO: Acto seguido toma el uso de la voz el Encargado de la Contraloría Municipal, Licenciado Luis Antonio Velázquez Carreño, refiere que es necesario contribuir para ser un municipio transparente en la conducción de su patrimonio y el ejercicio de la administración Pública , que permita maximizar los recursos a favor de nuestra ciudadanía Villacoronesa.

PRESIDENTE MUNICIPAL Y EDIL COLEGIADO

SEPTIMO PUNTO: En el uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Luis René Ruelas Ortega reitera la Importancia que tiene el órgano de control interno Municipal, el análisis y preámbulo de la realización y elaboración del informe anual de actividades de la presente administración.

ARE JURIDICA

OCTAVO PUNTO: En el Uso de la voz el Asesor del Área Jurídica de nuestro ente Jurídico Doctor Intervención del Área Jurídica Dr. Rogelio Gregorio García Díaz, nos refiere el desarrollo de los procesos del órgano de control interno y quien nos presenta un análisis y valoración del mismo apegado a los marcos normativos

NOVENO PUNTO: En el usos de la voz la Regidora Doctora en Derecho María Eugenia Sención Cuenca, respecto al tema rescato la importancia que tiene esta comisión edilicia y más aun la estrecha relación con las distintas áreas de nuestra administración .





DECIMO PUNTO. Asuntos Generales

Es por todo lo anterior que previo análisis de los puntos se **Acordó** en esta sesión de la presente comisión edilicia trabajar de manera conjunta y en coadyubancia con el órgano de control interno para propiciar el avance de los procedimientos que en él se indagán.

Se tiene a bien **Acordar** que el próxima sesión Decima Tercera Ordinaria de la presente comisión se llevara a cabo el próximo 27 de Marzo del año 2020 .

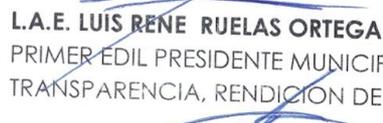
Así como también se **Acordó** que se trabajara en equipo para el desarrollo legal de los procedimientos que el órgano de control interno este llevando a cabo ya que ello buscamos transparentar y que las autoridades competentes se encarguen de las sanciones respectivas a quienes resulten con faltas graves que causaron daño a nuestro patrimonio Municipal.

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de cinco fojas.

Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, III y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.


LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS
EDIL TITULAR DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.


L.A.E. LUIS RENÉ RUELAS ORTEGA
PRIMER EDIL PRESIDENTE MUNICIPAL COLEGIADO DE LA COMSIÓN DE TRANSPARENCIA, RENDICION DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.


LIC. LUIS ANTONIO VELAZQUEZ CARREÑO
CONTRALOR Y TITULAR DE TRANSPARENCIA





DOCTOR JORGE ISMAEL BARRIOS ZAMORA
AREA INVESTIGADORA DEL ORGANO DE COTROL INTERNO

LIC. JESUS FERMIN AGUILAR RIOS
ASESOR AREA SUBSTANCIADORA DEL ORGANO DE COTROL INTERNO

DOCTORA MARIA EUGENIA SENCION CUENCA
REGIDORA PROPIETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVECION SOCIAL DEL
DELITO , REGIDORA PROPIETARIA DE JUSTICIA

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Decima segunda Sesión de la Comisión Edilicia, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción celebrada el 14 catorce de Febrero de 2020 en Villa Corona, Jalisco.

